



PROYECCIONES FISCALES, S.C.

**Honorable Consejo Universitario
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**

He examinado el Estado de Situación Financiera de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo del 1° de enero al 31 de marzo de 2026 y los correspondientes estados: Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos e Informe Sobre Pasivos Contingentes que le son relativos, así como sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

La administración es responsable de la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las notas de gestión administrativa, de desglose y de memoria (cuentas de orden) a dichos Estados Financieros. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron practicados de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que nos permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores u omisiones importantes y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables de las Instituciones Públicas Autónomas de Educación Superior.

La Auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas de pólizas y comprobantes que soporta las cifras y registros de contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que consideré necesarios para sustentar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo del 1° de enero al 31 de marzo de 2026, el excedente de Ingresos sobre Egresos y su ejercicio presupuestal por el período concluido en esta fecha, de conformidad con las disposiciones que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Mtro. Luis Enrique Rodríguez Castañeda
Reg. 10265 A.G.A.F.F.
Ced. Prof. No. 12606951
Certificación I.M.C.P. 385

Pachuca de Soto, Hgo.
Abril 2026.